COMUNICACION Nº 6568

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que con respecto a la obra "Renovación Integral de la Avenida Gdor. Freyre" y a través de las áreas que correspondan, brinde información acerca de los siguientes puntos:

1) Porcentaje de ejecución de la obra y comparación con lo que estaba previsto en los Pliegos de Condiciones Particulares para contratación de la misma;
2) Estado de situación de pagos de certificaciones por avance de obra a la empresa adjudicataria. En el caso de que existan atrasos en los pagos, indicar los motivos;
3) Tramos de la obra de intervención sobre el cantero central de Avenida Freyre que se encuentren finalizados a la fecha e identificación de los mismos;
4) Motivo por el cual la intervención, habiéndose vencido su plazo de ejecución de 300 días corridos, se encuentra sin finalizar;
5) Motivo por el cual no se han removido en determinados tramos los cordones existentes;
6) Motivos por los cuales es ventajoso que el sistema de riego instalado en las áreas verdes se encuentre a cielo abierto y no soterrado;
7) Condiciones de ejecución de los taludes de tierra, detallando si sus niveles, escurrimiento y contención por parte de los cordones, responden a reglas de buena calidad constructiva;
8) Plazo en el que está previsto abordar la resolución del nudo vial en la intersección de Avenida Freyre y Bulevar Pellegrini;
9) Plazo en el cual está previsto iniciar las tareas de bacheo y/o readecuaciones necesarias para la transición entre la obra nueva y la existente, según lo expresado en el Pliego de Condiciones Particulares;
10) Características constructivas, memoria técnica y volumen del retardador público realizado en la intersección de Avenida Freyre y Catamarca.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01623520-2 (PC)